



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 6 de marzo de 2019 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2019080280)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito, como funcionario de carrera, mediante el sistema de promoción interna por concurso-oposición (OEP 2018), de conformidad con las bases publicadas en el BOP de Badajoz de fecha 27.06.2018 y 18.07.2018, con fecha 22 de noviembre de 2018, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió la siguiente Resolución:

El nombramiento del aspirante don Rubén Valadés Mera con DNI.: -----581-D, para el desempeño del puesto de trabajo de Oficial de la Policía Local, personal funcionario (Código: PLOU12, según RPT) con destino en el Servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento, con efectos económico-administrativos de fecha 22 de noviembre de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 6 de marzo de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2019 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2019080281)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad una



plaza vacante de Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Don Benito, como funcionario de carrera, mediante el sistema de promoción interna por concurso-oposición (OEP 2018), de conformidad con las bases publicadas en el BOP de Badajoz de fecha 27.06.2018, 5.07.2018 y 18.07.2018, con fecha 8 de enero de 2019, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió la siguiente Resolución:

El nombramiento del aspirante don Juan Carmona Vallejo con DNI.: -----131-B, para el desempeño del puesto de trabajo de Inspector de la Policía Local, personal funcionario (Código: PLIP01, según RPT) con destino en el Servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento, con efectos económico-administrativos de fecha 8 de enero de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 6 de marzo de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 29 de enero de 2019 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación del Sector SAU IND 1. (2019080285)

Aprobada inicialmente la modificación del Plan Parcial de ordenación del sector SAU IND 1 Polígono industrial Las Cañadas, por Resolución de alcaldía de fecha 29 de enero de 2019, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Hervás, 29 de enero de 2019. La Alcaldesa, PATRICIA VALLE CORRIOLS.